



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

Alto Hospicio, 16 de diciembre de 2025.-
DECRETO ALC. N° 7.812/2025.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley N°19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 9.878, de fecha 06 de diciembre de 2024, que nombra en el cargo de Alcalde Titular de la comuna de Alto Hospicio a don Patricio Elías Ferreira Rivera, Decreto Alcaldicio N° 7.605, de fecha 02 de diciembre de 2025, que establece orden de subrogación del cargo de Alcalde, con Visto del Director de Administración de Finanzas; Memorandum N°433, de fecha 05 de diciembre de 2025, del Tesorero Municipal, que solicita la devolución de dinero de la contribuyente **Sylvia Andrea Cárdenas Berrios**, por la suma de \$18.715 debido que, por un error involuntario pagó dos veces los Derechos de Aseo asociados a Rol 0654000037.

DECRETO:

1.- Autorícese la devolución de **\$18.715.- (Dieciocho mil setecientos quince mil pesos)**, a la contribuyente **Sylvia Andrea Cárdenas Berrios**, debido que, por un error involuntario pagó dos veces los Derechos de Aseo asociados a Rol 0654000037.

2.- Realizase la devolución de dinero al contribuyente antes individualizado, de acuerdo al siguiente detalle:

R	Cuenta Vista	Banco Santander
---	--------------	-----------------

3.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar la devolución con cargo a la cuenta N°215.26.01. **Devoluciones del Presupuesto Municipal Vigente.**

Fdo. Doña **Norma Córdova Correa**, Alcalde (S) de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

SECCIÓN MUNICIPAL

JVD/nvl

Distribución:

- Adm. y Finanzas.
- Dir. Tránsito
- Dir. Control.
- Interesado.